

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40480 *Anuncio de subasta notarial del Notario de Barcelona, Juan Ignacio Castro-Girona Martínez.*

Subasta notarial.

Yo, Juan Ignacio Castro-Girona Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi notaria se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien inmueble, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en virtud de acta de requerimiento de "Banca Cívica, S.A.", de fecha 22 de septiembre de 2011, respecto a la siguiente finca hipotecada:

"Urbana.- Departamento número cuatro.- Vivienda sita en planta baja, bajos cuarta, de la casa número ochenta y uno de la calle de Agudells, en el sector de Horta, de superficie útil cuarenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Se compone de comedor-cocina, tres dormitorios, recibidor, lavadero, pasillo, aseo. Linda: al frente, escalera y rellano portería; espalda, Joaquín Cabot; derecha, Agustín Cantell; izquierda, unidad tres y patio interior; por arriba, unidad siete; por abajo, subsuelo. Forma parte de ella un patio sito en la parte de atrás de treinta y cuatro metros cuadrados."

Coeficiente: 3,354 por ciento.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número once de Barcelona, en el tomo 1652, libro 1652 de Horta, folio 27, finca número 19342-N.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Se celebrará en mi despacho profesional, sito en Rambla Catalunya, número 47, principal, 08007-Barcelona. Se señala la primera subasta para el día 16 de enero de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve euros y diecisiete céntimos de euro (326.339,17 euros); de no haber postor o si resultare fallida, se señala la segunda subasta para el día 13 de febrero de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; y de no haber postor o si resultare también fallida, se señala la tercera subasta para el día 12 de marzo de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta se estará a lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a jueves, de las diez horas a las catorce horas y de las diecisiete horas a las diecinueve horas y los viernes de las diez horas a las catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de corresponda, en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 2 de diciembre de 2011.- Juan Ignacio Castro-Girona Martínez,
Notario de Barcelona.

ID: A110090353-1